



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13448

14/06/2017

38195

**AUTOR/A:** DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCS)

#### RESPUESTA:

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), está redactando pliegos de bases para la contratación de la redacción del Estudio de impacto ambiental y del Proyecto constructivo de estabilización de las playas de La Venus, así como el Tramo entre el Puerto Deportivo Virgen del Carmen y la playa de Nagüelles, a la altura de la Punta del Ancón.

Asimismo, se está elaborando el pliego de bases para la redacción del Proyecto Constructivo de la Estabilización de la playa de San Pedro de Alcántara, entre los ríos Guadaiza y Guadalmina.

En el caso de los espigones transitables, hay que aplicar medidas estrictas de seguridad por el riesgo de golpes de mar, por lo que al elevarse de cota, podrían producirse impactos visuales importantes, además de aumentar su coste de ejecución.

El artículo 44.4 de la Ley 29/1988, de 28 de julio, de Costas, establece:

“Para la creación y regeneración de playas se deberá considerar prioritariamente la actuación sobre los terrenos colindantes, la supresión o alteración de las barreras al transporte marítimo de áridos, la aportación artificial de estos, las obras sumergidas en el mar o cualquier otra actuación que suponga la menor agresión al entorno natural”

En consecuencia, esas y por ese orden, deben ser las actuaciones a realizar.

Madrid, 26 de julio de 2017